

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 239 Martes 20 de diciembre de 2011 Pág. 41365

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38852 AIDA CONCEPCIÓN REY ÁLVAREZ (PELUQUERÍA AMAVI).

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 143/11, y número de ejecución 227/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Celia Miranda Marina, contra Aida Concepción Rey Álvarez (Peluquería Amavi), se ha dictado resolución de fecha 5 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Aida Concepción Rey Álvarez (Peluquería Amavi), en situación de insolvencia total, por importe de 3.677,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 5 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110089969-1